


ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: ZBS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

No. GS-2023- SUBCO - MESOA

Bogotá D.C, 05 de diciembre de 2023

Señora Brigadier General  
**SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN**  
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá  
 Av. Caracas 6-51  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 105021

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL X \_\_\_

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	20/02/2022	Hasta	14/06/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-086367-MEBOG del 21/02/2023, el señor Brigadier General CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la referida orden de compra al señor Capitán CARLOS DAVID CASTRO QUINTERO.

• Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**

• No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **0**

**Información del contrato**

Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Orden de compra No.	105021
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA.
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y APELERIA S.A
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Valor inicial del contrato	\$5.570.030,00
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	\$5.570.030,00
Plazo de ejecución inicial	114 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	20/02/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	14/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO HUBO ADICIONALES, PROROGAS O MODIFICACIONES
Otros	NO APLICA

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

### 1.1 Acciones adelantadas:

- El 09 de marzo de 2023, se recibe a satisfacción los extintores para la Policía Metropolitana de Soacha con Registro Presupuestal de Compromiso No. 9223 del 23 de febrero de 2023.
- El 22 de marzo de 2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-008655-MESOA, se entregó la documentación para facturación.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	X	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	X	
Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	X	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		NO APLICA

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

<p>Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única</p>		<p>No aplica, teniendo en cuenta que no ha hecho entrega de los elementos.</p>
<p>Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros</p>	<p>X</p>	
<p>No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias</p>	<p>X</p>	
<p>Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato</p>		<p>Hasta el momento no se ha realizado el pago del presente contrato</p>
<p>Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado</p>	<p>X</p>	

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No se ha presentado ningún tipo de novedad o situación que haya atrasado el desarrollo al presente contrato.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión se cumplió en su totalidad el plazo de ejecución del contrato.



*[Handwritten signature]*



#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". PARÁGRAFO. - CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley

##### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$5.570.030,00	100%
Valor total de las entregas	\$5.570.030,00	100%
Valor total facturado	\$5.570.030,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$5.570.030,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$5.570.030,00	09/03/2023	\$5.570.030,00	001-166487	\$5.570.030,00	N/A	N/A

##### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Los bienes ingresaron al almacén de intendencia MEBOG el 09/03/2023 mediante Recepción de bienes 009.

#### 5. RECOMENDACIONES

No aplica.

#### 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Atentamente,

Firma

Mayor GILBERTH EFRAIN TORRES RINCÓN

Jefe Grupo Talento Humano MESOA

Supervisor Contrato No. 105021

Correo electrónico: gilberth.torres@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3142992639

